



LOTA, 14 MAR. 2018

DECRETO N°: 542

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Yolanda del Carmen Alarcón Cáceres	
-02 Canastas de Alimentos, 03 Tarros de Leche Nido, 06 Kits de Aseo, 04 Paquetes de Pañales Para niño talla M y 04 Paquetes de Pañales para niño Talla XXG.		
02	Ricardo Alberto Cáceres Luna	
-01 Canasta de Alimentos		
03	Gladys Angélica Alarcón Cáceres	
01 Canasta de Alimentos		
04	Carlos Alberto Cáceres Constanzo	
01 Canasta de Alimentos		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Tarros de Leche Nido y Paquetes de Pañales para Niño y Kits de Aseo, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, tarros de leche nido y paquetes de pañales para niño y kits de aseo existente en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/PMG/KAPM/kp.